

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 3740.

Suscripción en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 30 DE ENERO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Sección editorial.

LA AGRICULTURA VAMPIRO.

Con este epígrafe ha publicado la *Gaceta de Baviera* un artículo del barón Justo de Liebig, químico alemán, autor de la célebre teoría del *Empobrecimiento de las tierras*. Este artículo, que se ha traducido inmediatamente a todas las lenguas, y que contiene avisos muy saludables, dice así:

«Pocas palabras bastan para describir la agricultura del robo, que transforma los países en desiertos, haciéndolos inhabitables.

«A semejanza de lo que sucedía en los tiempos primitivos, cuando el cultivador dispone de un suelo virgen, solo le exige recolecciones de cereales que se sucedan sin interrupción. Cuando estas disminuyen en cantidad, el cultivador se va un poco más lejos, en busca de otras tierras nunca surcadas por el arado. Más pronto o más tarde, el crecimiento de la población viene a impedir estas evoluciones; y en tal caso el labrador queda reducido a cultivar constantemente una misma tierra. Entonces se limita a explotar la mitad de ella, dejando la otra mitad de barbecho, lo cual constituye el llamado *cultivo biennial*. A medida que las recolecciones van disminuyendo cada vez más, el labrador apela al estercolamiento que resulta del prado natural (*manchon*); y esto constituye el *asolamiento triennial*.

«Poco tarda este recurso en hacerse insuficiente; y entónces se busca el abono, por medio de los forrajes que produce la misma tierra. Este es el *cultivo alterno*. Se busca en el subsuelo el abono que antes se había procurado por medio de los prados naturales, y se busca primero sin interrupción, después intercalando los años del barbecho. Al fin llega un día en que también el subsuelo se agota; en cuyo caso los campos dejan de rendir ricas recolecciones. Entonces también aparecen las enfermedades de las semillas, de las patatas, del trébol, de los nabos, etc., hasta que por último cesa todo cultivo, y la tierra se incapacita para alimentar a sus habitantes.

«Podrá ser que para consumar esta revolución, haya de transcurrir un millar de años; pero siempre acaba por suceder que cuando el hombre llega a comprender las deplorables consecuencias de su modo de cultivar, cada uno de los medios de mejoramiento que pone en práctica, es una prueba de la estenuación del suelo.

«La agricultura inglesa puede servirnos de ejemplo, para demostrar con los hechos de aquella nación altamente civilizada, el atentado de que hemos hecho mérito, y que de continuo se comete contra la circulación de la vida.

«En los últimos veinticinco años del siglo pasado, se inició en Inglaterra la importación de huesos, que ha continuado sin interrupción hasta los tiempos presentes. La del guano principió en 1841; y en 1859, ascendió lo importado a 286,000 toneladas (6 649,500 quintales de nuestro peso, próximamente). En el día la importación media es de 60 a 70,000 toneladas anuales, poco más o menos (1,395,000 a 1,627,500 quintales).—Un kilogramo de huesos (2 libras 2 onzas y pico) produce en tres rotaciones 10 kilogramos de trigo (21 3/4 libras ó 3 celemines próximamente) ó igual cantidad de guano rinde en una rotación de cinco años 8 kilogramos de dicho cereal (19,36 libras, ó algo menos de los tres celemines).

«Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que desde 1810 a 1860, ó sea en un período de cincuenta años, la Inglaterra ha importado, en fosfatos representados por los huesos naturales, y además en forma de trigo, legumbres, orujo de colza y linño, huesos calcinados y polvos de lo mismo, cuatro millones de toneladas (93 millones de quintales). Estos han producido en el suelo británico 40 millones de quintales métricos de trigo (56,666,666 fanegas a 90 libras ó sea el equivalente al sustento de 110 millones de hombres). Se calcula que desde 1845 a 1860, es decir en quince años, los campos ingleses han recibido, en cada año, 100,000 toneladas de guano (2,325,000 quintales) ó sea en la totalidad de dicho período quince millones de toneladas (348,750,000 quintales), los cuales han producido 7 1/2 millones de toneladas de trigo, suficientes para alimentar a 20 millones de hombres.

«Además, es evidente que si los fosfatos importados desde 1810, y los guanos introducidos desde 1845, no hubiesen sufrido merma en los campos de la Gran Bretaña, por razones que diremos, dichos campos habrían contenido en 1861 los elementos necesarios para la nutrición de 130 millones de hombres. Pero por el contrario, tenemos el hecho es, pantoso de que la Inglaterra no produce la alimentación suficiente para sus 29 millones de habitantes; y además la adopción de los lugares escusados (*Waterclosets*) en la mayor parte de las ciudades británicas, da lugar a que se pierdan irreparablemente las materias fecales de tres millones de hombres.

«La inmensa cantidad de sustancias fertilizantes introducida anualmente en Inglaterra, pasa en su mayor parte a los ríos y a la mar; á consecuencia de lo cual, los productos que de aquellas se obtienen, no bastan para alimentar el número de hombres con que anualmente se acrecienta la población. Y lo peores, que todos los Estados europeos, caminan igualmente a su propia ruina, aunque en menor escala que la Inglaterra. En las grandes poblaciones del continente, las autoridades administrativas gastan todos los años gruesas sumas para quitar a la agricultura los elementos de renovación y sostenimiento de la fertilidad de las tierras.

«En la Baviera, uno de los países más ricos y más fértiles de Alemania, los productos medios del valle del Danubio, cuya fertilidad es proverbial, han disminuido sensiblemente, y ya ahora son inferiores a los productos medios del Palatinado del Rhin.

«Para apreciar con exactitud el estado hacia el cual la Baviera va caminando, bastará decir que la fábrica de Heufeld exportó el año último 7500 quintales métricos de huesos pulverizados, (6,273 quintales ordinarios) con destino a Sajonia, donde saben sin duda apreciar su valor agronómico mejor que en el país.

«Veinte y cinco años ha que va aumentando de continuo esta exportación de huesos en Baviera, pues la de la fábrica de Heufeld no es la única, sino que una fracción de la total. Solo en la ciudad de Munich se recojen anualmente más de 12,000 quintales métricos de huesos (27,125 quintales) que en su mayor parte se remiten al extranjero; y de seguro nos quedamos cortos, apreciando la total exportación de Baviera en 60,000 quintales métricos (130,200 quintales ordinarios). Esta cantidad no debe considerarse escasa, puesto que no sobrepasa a la que solo en dos años se introdujo en el cantón de Bâle, de dicho reino de Sajonia. Ahora bien; cada quintal de huesos que se extrae de Baviera, quita a sus campos un importante elemento suficiente para la reproducción de 1,300 kilogramos de trigo (31 fanegas de 90 libras). Por consiguiente, la exportación anual de huesos representa para la recolección del año siguiente un déficit de millón y medio de quintales métricos de trigo, (3,614,444 fanegas de 90 libras). Y esta pérdida que el país

sufre por la exportación de huesos, es muy pequeña en comparación de la que se experimenta con el desperdicio de las materias excrementicias en las grandes ciudades, por la negligencia de las autoridades administrativas y el indiferentismo del vecindario.

(Se concluirá.)

CORTES.

SESIONES DEL 27.

Senado.

La sesión del Senado empezó a las dos y media bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió segunda lectura a la proposición de ley presentada en la última sesión por el señor Camaleno, y dicho señor senador usó de la palabra para apoyarla, diciendo que el examen de lo que los pueblos pagan por distintos conceptos para satisfacer las cargas públicas, es el primer deber de los cuerpos legislativos, y el asunto más importante de que debían ocuparse los hombres políticos.

El orador manifestó que los cuerpos legislativos deben elevarse a la altura de su misión fiscalizando los actos del poder ejecutivo y limitando en lo posible el ascenso de este poder, examinando detenidamente los presupuestos, decidiendo que los gastos vayan en progresión ascendente, y tengan que irse aminorando gradualmente los ingresos, y califica que las Cámaras accedan dócilmente a las peticiones de aumento de impuestos que pide el poder ejecutivo.

El señor Camaleno dice que desde que el país vivió con presupuestos, es decir desde que están fijados los gastos y los ingresos, todas las clases que cobran del Tesoro tienen determinado su presupuesto especial, pero el clero que cobra del presupuesto una cantidad determinada, no puede ordenar que quiere decir si es bastante, excesiva o pequeña, a diferencia de las demás clases que cobran del presupuesto, percibe además el clero derechos por todos los servicios que presta a los feligreses, sin que haya tarifas que fijen los derechos.

Con este motivo el señor Camaleno critica severamente que se mantengan en vigor las prestaciones conocidas con el nombre de derechos de escuela y de pie de altar, haciendo ver los sacrificios que tienen que hacer los pobres para satisfacerlas, y la inmorality que resulta de quebrantar deberes que la religión y la sociedad impone por no poder pagárselas. El orador menciona lo numerosas que son las uniones ilegítimas por esta causa y lo perniciosas que son a la sociedad esta clase de uniones.

El orador defiende la conveniencia de que se lije el grado de parentesco para los impedimentos del matrimonio en mé-

nos extensiones que lo están, y refiere los grandes perjuicios y gastos considerables que ocasionan las dispensas y los obstáculos que oponen a la celebración del matrimonio.

El señor Camaleno refiere también los grandes gastos que ocasionan a las familias los entierros, y menciona los recientes casos de abandono de niños por no poder pagar los gastos.

Congreso.

La sesión de hoy fué abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor Ballesteros.

El señor Mayans preguntó al gobierno si estaba dispuesto a traer el proyecto de ley concediendo recompensas a los que prestasen heroicos servicios en las inundaciones que afligieron a muchas provincias en el año 1860.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que dentro de breves días se presentaría el proyecto a las Cortes.

El señor Escrig suplicó que se estableciese un portazgo en la carretera de primer orden de Oviedo a León.

El señor ministro de Fomento contestó que estudiaría el expediente para complacer al señor Escrig.

El señor Murua suplicó al señor ministro de la Gobernación que de ser cierto el rumor de que una sociedad de autores dramáticos trataba de construir un teatro nacional en el edificio que fue convento de las Valdecas, no permitiera el gobierno que se profanase el lugar donde por espacio de tantos años se habían elevado preces al Señor.

El señor ministro de la Gobernación dijo que efectivamente existía el proyecto de un teatro nacional; pero que aun no se había formulado oficialmente, y que en cuanto al local de que se hablaba no correspondía a él la sesión.

El señor Olózaga suplicó al mismo señor ministro lo contrario; que el señor Murua manifestó su deseo de que cuanto antes se construyese el gran teatro nacional en el sitio que antes ocupó el convento de las Valdecas, por ser el más apropiado, y que el gobierno lo autorizase.

El señor ministro de la Gobernación dijo al señor Olózaga que no tenía nada que contestar a su deseo respecto al teatro nacional, y se levantaba para decirle que el expediente sobre la última elección municipal de la Corona de resolverse al Consejo de Estado, tan pronto como por el gobernador civil de aquella provincia se enviasen todos los antecedentes que el mismo Consejo había reclamado.

Entonces, en la orden del día, y continuó la discusión del proyecto de ley de ascensos militares, que fué oída y oída.

El señor Masallón rectificó algunos conceptos de la comisión a propósito del artículo 23 del cual fué aprobado, en el artículo 23.

Apuráronse los siguientes hasta el 26 de febrero: el de los arbitrios y habilitación de los caminos de hierro y de los caminos de hierro y de los caminos de hierro.

(68.)

las miradas de las dos marquesas, que se saludaron amistosamente.

—Ahora estás muy bien con ella, prosiguió la señora de Mirepoix; no he visto jamás nada semejante: ¿estaría de acuerdo para parirla?

—Puede ser muy bien.

Pues es muy mal cálculo: eso no puede durar.

—Durará todo lo que se pueda. —Vamos, eso me consuela un poco. Marquesa, me debes algo por el miedo que me habéis causado. He perdido esta noche sesenta mil libras al juego: pedidlas al rey para mí.

No dejaré de hacerlo.

—Sois una joya... ¡Dios mío, qué traje tan lindo!

La marquesa llevaba un traje de montar a la usanza de aquella época, y ciertamente era mucho más gracioso que el de las demás. Su gran falda de terciopelo verde esmeralda, guarnecida con un galon de oro, la escedía de los pies más de una vara, y por encima llevaba una especie de chaqueta de ter-

(69.)

ciopelo igual con adornos de oro, abierta por delante, que dejaba ver un chalequito de color de lila con botonadura de diamantes y una camisa ó camisón de balista con una corbata. Las mangas no descendían más que hasta el codo, y las de la camisa llegaban hasta la muñeca: en la cabeza llevaba un sombrero apuntado como el de los caballeros, adornado con plumas blancas. Sus cabellos empolvados caían formando gruesos bucles hasta el cuello de su chaqueta, y formaban en derredor suyo como una nube. Aquel traje realzaba extraordinariamente el esbelta talle de madama de Vauconcelle, y hacia sobresalir todas sus ventajas.

Los carruajes se pusieron en marcha: Sylvia buscaba todavía al marqués de Montcalm, y al fin le vió a caballo junto al coche real: le saludó la primera ruborizándose.

—O yo me equivoqué mucho, marquesa, ó ese apuesto y gallardo ginete será bien pronto el rival del rey de Francia; es preciso que sea en extremo bo-

(72.)

buena. Y os, tan adicta, tan económica; vos, que os separáis de todo lo que pertenece al gobierno, no os podré recomendar jamás; me ayudáis con vuestros consejos, y yo soy el amo, eso es todo: cuanto puede desearse en el mundo. Parece que cuenta casarse con el duque de Nivernais?

—Sí señor, le adora; le hubiera engañado por mí, y el pobre duque habría muerto de miedo.

—Yo no quiero eso, no me perdonaría el haber sacrificado a un antiguo servidor.

LOS CABALLEROS DE LA MESA REDONDA.

—Dos días después del viaje de Marly, la marquesa se hallaba sola en su gabinete, cuando se abrió la puerta secreta, el vizconde de Pocey asomó su linda cabeza, y con suave voz preguntó:

—¿Puedo entrar?

(65.)

bre oscuro jamás podrá elevarse a cierta esfera.

El día siguiente de la comedia, la corte debía permanecer en Marly, por lo que se había dispuesto una cacería en el bosque de San Germain, y el rey y las señoras la seguían en carruaje y a caballo. Cada cortesano iba vestido en elegancia, y nada más brillante que aquella escogida reunión en el momento de dejar a Marly, para trasladarse al punto de la cita. Todas las miradas se fijaban en el monarca, y en madama de Vauconcelle, aquel día se decidía el cual de las dos favoritas debería adorarle. Cuando la joven marquesa se acercó para hacer su reverencia, el rey se adelantó tres pasos hacia ella y la presentó la mano.

—Ved por vuestro traje, señora, que vuestros caballos os esperan en el bosque. Quizá la cacería se prolongue y podréis cansaros. Ese birlocho estará siempre a vuestra disposición: en el momento de salir desde ahora con quien más os agrade.

Seccion oficial.

—La Gaceta del 27 no publica disposicion alguna de interés general.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

Habiendo sido hallados en la carretera de Madrid, inmediato a las ventas de Alcolea, varios documentos de la pertenencia de don Manuel Ortiz Osuna, natural de Lima, he acordado publicarlo por medio del presente, á fin de que llegando á noticia del interesado pueda presentarse en esta Alcaldia, donde se le entregará.

Córdoba 28 de enero de 1863.—El conde de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El día primero del mes entrante debe salir de Málaga para Granada un batallón del regimiento de Soria, verificándolo el otro 12 del mismo mes: de allí saldrá para Málaga el regimiento de Córdoba, que posará después á los presidios menores á relevar al de Galicia, el cual quedará de guarnición en Málaga, donde permanecerá también la plana mayor y música de Córdoba según costumbre.

En el Congreso se aseguraba el 27 que se ha ofrecido la direccion de ingenieros al general Colón, deduciendo algunos de esta noticia que el general Zavala volverá al ministerio de Marina.

El señor Usetti de Ponte, antiguo amigo y secretario del general Prim, ha hecho dimision del destino de jefe de seccion, que desempeñaba en la junta de clases pasivas. El señor Usetti, identificado por ideas y por cariño con el marqués de los Castillejos, ha querido seguir la suerte de su antiguo amigo y pagar un tributo á los vínculos que le unen á él.

Ha sido admitida por S. M. la dimision, que fundado en el mal estado de su salud ha presentado el general Bastillo del cargo de ministro de Marina. Por ahora continuará desempeñando interinamente esta cartera el duque de Tetuan.

Leemos en La Correspondencia del 27. «Ayer estuvo en Palacio el marqués de los Castillejos á dar cuenta á S. M. de la dimision que acababa de presentar. Refiérese, y lo repetimos porque en ello no vemos sino motivos de satisfaccion, que el general Prim aseguró á S. M. que aunque dejaba su posicion oficial por suponer que alguno de los ministros no tenia su mismo punto de ver en determinadas cuestiones, la Reina y el país podian contar siempre con sus servicios en el puesto en que iba á colocarse, y en el que creia poderlos prestar mayores á aquellos dos preciosos objetos.»

Se ha dispuesto que el tabaco en rama que se produce en las islas de Santo Domingo y Puerto-Rico, cuya introduccion en la de Cuba estaba prohibida, se admita libre de todo derecho en las aduanas de importacion de aquella Antilla. Esta medida, adoptada despues de detenidos estudios sobre la cantidad y calidad del tabaco que puede producirse en Santo Domingo y Puerto-Rico, y despues de un ilustrado dictá-

menen favor de esta resolucion del Consejo administrativo de Cuba, es de suma trascendencia, porque ofrece grande estímulo para la colonizacion del importante territorio que últimamente ha vuelto á formar parte de la nacion española.

Dice La Correspondencia del 27:

«Confirmando lo que hemos contestado á un suelto de El Pueblo sobre presentacion á las Cortes de un proyecto de ley para la amortizacion de los certificados del comité de Londres, dice anoche un periódico que la opinion del señor Salaverria sobre esta cuestion es suficientemente conocida; que no es probable que obtenga su apoyo ninguna medida en el sentido indicado por El Pueblo; pero que es posible que del seno del Congreso salga alguna proposicion de ley.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 26 por la noche.—La contestacion al discurso del emperador, que ha sido leida en el Senado, aplaude la política exterior ó interior que ha seguido el gobierno francés.

Berlin 25 por la tarde.—Todas las comunicaciones telegráficas con el interior de Polonia están cortadas.

Un despacho de Myslowitz anuncia que Varsovia estaba tranquila el domingo.

Ningun transporte de mercancías pasa para Varsovia.

Paris 26.—El Morning Post anuncia que el duque de Coburgo ha desechado las condiciones que se le habian impuesto al ofrecerle el trono de Grecia.

Berlin 26.—Lucha encarnizada en Varsovia, en la que 23 obreros han atacado á los rusos: estos han quemado los acantonamientos. Se ha publicado la ley marcial.

Paris 27.—Varsovia 25.—Los principales propietarios se han abstenido de tomar parte en la revolucion. La clase media y los obreros son los que han dado impulso al movimiento.

La Gaceta de Breslau dice que hay muchos insurrectos en Microlowiz.

Los insurrectos han circulado proclamas en Polonia ofreciendo repartimiento de tierras á los aldeanos. Muchos propietarios se han refugiado en Varsovia.

Escriben de Turin que la reina Sofia vuelve á Roma á invitacion del Papa. Actualmente se encuentra en Niza, donde pasará un mes, y hacia las fiestas de Carnaval se reunirá con su marido Francisco II.

La carta del emperador francés al general Forey relativa á la cuestion mejicana ha producido bastante efecto en Inglaterra. Los ingleses aplauden al analizarla el tono franco de este documento; pero creen que las elecciones en Méjico para establecer la nueva forma de gobierno serán una farsa, y sospechan que el general Forey tiene ya preparado, ó lo tendrá entonces, el principio que ha de ocupar el trono que se erija en el terreno que ocupa la silla presidencial de Juarez.

Ha empezado en los puertos del Océano y del Mediterráneo de Francia el embarque de las tropas y del material que se envía á Méjico. El 22 ha debido llegar á Tolon el 7.º regimiento de línea, y dos grandes vapores salieron el 21 de Marsella

para Argel y Orán, con el objeto de recoger las tropas expedicionarias pertenecientes al ejército de Africa.

Despues de lo que se ha hablado de la memoria relativa á las reformas, procedente de la corte romana, ha aparecido la France insertando un documento en forma de alegato mas que de exposicion.

Pero no se dice si esta memoria es realmente el informe que debe dirigir el cardenal Antonelli á la nunciatura de Paris, y la Patrie se inclina á considerar como apócrifo el documento publicado por la France.

De todos modos, ni aun la memoria que se anuncia del cardenal Antonelli será relativa tampoco á reformas políticas, sino meramente á algunas modificaciones en el orden administrativo y judicial. Hasta ahora, todas las noticias están contestes en que la corte de Roma subordina las reformas verdaderamente esenciales para el caso de la reintegracion absoluta del Papa en las provincias anexadas actualmente al nuevo reino de Italia.

Dice con razon un colega:

«A los que de buena fe hayan creído en la sinceridad con que el Norte ha proclamado la emancipacion de los negros, los remitimos al despacho telegrafico en que se dice «que el ministro de los Estados Unidos en Rio Janeiro ha propuesto á su gobierno la cesion de 50,000 negros, emancipados por la guerra civil, al gobierno del Brasil mediante 250 duros por cabeza. Hé ahí la emancipacion: arrebatálos á sus dueños para venderlos á otros: al fin, en otras partes el comercio ó tráfico de esclavos se hace con cierto rubor y como un contrabando; mas en el Norte se piensa sin duda prescindir de formulas y establecer con franqueza y desenfadado el comercio de carne humana, y reducir al negro á la definicion del antiguo filósofo: «un animal que anda en dos pies y no tiene pluma.»

De todos modos, el negocio sera de admitir: 12.500,000 duros ó sea 250 millones de reales, producto de una idea humanitaria: lo seria además, porque se habria descubierto un excelente medio de suprimir los empréstitos y el papel moneda: se aplicaría á la emision de negros en vez de emitir bonos del Tesoro; emitiendo un millon de negros se emitirán 250 millones de duros, y eso que dar un negro por 250 pesos, es como tirarlos por los suelos, cuando su precio corriente es cuatro veces mayor en los mercados de América. Si el presidente Lincoln accediese á la propuesta de su representante en Rio Janeiro podría tambien, como en su decreto de emancipacion, invocar el juicio de toda la humanidad y el misericordioso favor de Dios Todopoderoso.»

Entre los documentos diplomaticos presentados á las Cámaras francesas sobre los asuntos de Servia figura un informe en el que el marqués de Moustier, embajador del emperador en Constantinopla, formula la política de la Francia en esta cuestion. Resulta de ese documento que el gabinete de las Tuillerías se ha pronunciado en principio por la retirada completa de los turcos de la Servia y por el establecimiento en este principado de un estado de cosas parecido al que existe en Egipto y en los principados unidos del Danubio.

Escriben de Londres que el partido

conservador parece al fin decidido á dar la batalla al gabinete Palmerston. Gladstone apenas se abra el Parlamento. Mr. Disraeli ha dirigido ya su circular de costumbre, concebida en términos muy apremiantes, invitando á los que siguen su bandera para que se hallen en la brecha el 5 de febrero próximo. La reina Victoria no abrirá las Cámaras en persona, y la oposicion parece que trata de presentar una enmienda al discurso de la Corona. El punto vulnerable descubierto por el caudillo tory es la armadura ministerial no se sabe todavía de cierto cual será. Algunos creen que el presupuesto; otros piensan que las islas Jónicas, y otros que la cuestion norteamericana. Todas estas cuestiones y la de la reforma parlamentaria quizás van á prestar armas poderosas para su ataque al fiero y elocuente caudillo conservador. El caballo de batalla será probablemente el presupuesto. Mr. Disraeli propone introducir en él quinientos millones de reales de economías y abolir los derechos de importacion del té y el azúcar. Mr. Gladstone parece que todo lo que trata de hacer es rebajar doscientos millones y reducir á 7 peniques el impuesto sobre las rentas (income tax). Los tories insisten tambien en llevar á cabo la reforma parlamentaria en sentido liberal; desean el reconocimiento de la Confederacion del Sur, y se oponen á la cesion de las islas Jónicas. Esto es por lo menos lo que dejan entender sus órganos en la imprenta y lo que de público se dice.

Las grandes nevadas que han caído en la parte Norte de Italia, están produciendo estragos considerables. Se han roto muchos hilos eléctricos; los pasajes de los Alpes se han cerrado, como los de San Bernardo y San Bernardino; los del Cenis y del Simplon no lo están, merced á los muchos obreros empleados en limpiar los caminos; pero cerca de Domo d'Ossola una avalancha se ha llevado veinticinco casas, y por fortuna no ha habido que lamentar mas que la muerte de seis personas.

El gobierno francés quiere que las elecciones generales para el cuerpo legislativo se verifiquen en el mes de mayo, y de todas maneras tendrán lugar antes de la recoleccion; con este fin, y para apresurar el voto del presupuesto y los demás trabajos legislativos, se cree que no habrá discusion general sobre el mensaje, sino que se entrará en seguida en el examen de sus párrafos.

En El Monitor de Paris leemos las siguientes líneas:

«Al saber la prensa inglesa que el virey de Egipto habia puesto á disposicion del emperador un batallon egipcio, se ha dejado llevar de suposiciones que es útil el rectificar. El hecho es el siguiente: Habiendo demostrado la esperiencia con el ejemplo de las compañías negras de nuestras Antillas, enviadas á Veracruz, que la raza negra no estaba sujeta como la raza blanca, la influencia de la fiebre amarilla, pidió el emperador al virey, no el permiso de reclutar soldados como hizo el gobierno inglés cuando la guerra de las Indias, sino la cesion momentánea de un regimiento negro de 1,200 hombres enteramente organizado con sus oficiales y subalternos. El virey no ha podido disponer por el momento mas que de 450 hombres, que deben dar guarnicion en

Veracruz. Esta medida, tomada con un objeto de humanidad, no debe dar lugar á la menor critica.»

Gaceta.

—Deuda pública.—Los tenedores de cupones de la consolidada y diferida que hayan presentado en la Tesoreria de Hacienda pública de esta provincia los que vencieron en 31 de diciembre último, pueden acercarse á la misma, al cobro de los que les correspondan.

—De como...—Ayer iba un caballero por una calle de las mas concurridas de esta ciudad, y al ver á un muchacho con un pedazo de carbon emborrachado una fachada le aplicó por la espalda la punta de la bota poco mas abajo de la chaqueta. Cuenta la historia que el muchacho que llevaba un zurrón indicando que venia de la escuela, no se detuvo á recoger los papeles que iban en él y que cayeron al suelo, sin duda por creer que la leccion que acababa de recibir era mas útil para él que las escritas. El muchacho siguió su camino llorando y sin mirar el rótulo obscuro que habia empezado á poner. Si no olvidara sus lágrimas, la leccion de ayer podrá servirle tanto como un curso completo de moral y de cultura.

—El vigia.—Un gran drama hacen en Málaga—que tiene á Herodes por título.—Que buena falta hace en Córdoba su ejecucion... á lo vivo.

—Provisorato.—Ha sido nombrado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo para desempeñar el Provisorato de esta Diócesis, con el carácter de interino, el Lic. D. Angel Enriquez, fiscal Eclesiástico; y para este cargo, con igual carácter, el Lic. D. Pedro Mansilla, beneficiado de la Santa iglesia Catedral.

—Abuso.—Siempre hemos estado en la inteligencia de que cuando se colocan palos en la entrada y salida de alguna calle es para indicar que por ella no deben transitar carruages, por estar-se practicando en la misma alguna obra pública ó particular, y tambien hemos creído siempre que nadie está autorizado para quitarlos hasta que cesa la causa de su colocacion. Confesamos que estamos en un error, pues anteayer llegó un carruaje por las Tendillas á la entrada de la calle de Gondomar, que ostentaba los susodichos palos, y el cochero al verlos paró, se bajó del pescante, los arrancó así como los de la salida, y entró magistralmente por ella, volviendo á poco á colocarlos en su sitio con el aire de un hombre muy satisfecho de haber llevado á cabo una grande hazaña. Traslado á quien corresponda.

—Beneficio.—Ayer tomó posesion del Beneficio con que ha sido agraciado en nuestra Santa Iglesia el señor don Manuel Migué, capellan caudatario del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Terminado el acto, se sirvió á la numerosa y escogida concurrencia un delizioso y abundante buffet, del que tanto el agraciado como sus señores hermanos hicieron los honores con su acostumbrada amabilidad y finura.

—Sociedad.—La lirico-dramática de Córdoba, y adelantando en su organizacion. Anteayer celebró junta general en la que quedaron formadas las secciones, las cuales procedieron en el acto á

(66)

Mma. de Vauconcelle buseó con los ojos á la marquesa de Pompadour, y la vió detrás del rey risueña y sin señales de inquietud.

—Vamos, dijo para sí; ha cumplido su palabra: el rey es demasiado bueno, continuó saludándole de nuevo, y estoy muy contenta de esta buena manera de seguirle.

—Sí, soy demasiado bueno, replicó Luis XV en voz baja: no quiero descomponer ni los proyectos ni los matrimonios de mis cortesanos. ¿Exigís esta prueba? pues bien, la sufriré, y en seguida me diréis si os amo, si sois injusta y tiránica conmigo, y si merezco esa recompensa: apostó á que no me creéis capaz de generosidad tanta.

—Señor, balbuceó la jóven que no comprendia nada de aquel discurso, ¿cómo no dar las gracias á V. M.?

Subió al birlocho, y la mariscal de Mirepoix la siguió sin aguardar invitacion alguna. Mma. de Pompadour la lanzó una mirada de desprecio irónico, que bien pronto fué justificada,

(74)

silencio. Al cabo de una hora, pidió sus caballos, y dejó en libertad á la duquesa en el birlocho.

Veinte caballeros se presentaron á ayudarla á montar á caballo; partió al galope en medio de aquella escolta, y pasó sin verla la carroza del rey, que marchaba despacio por una calle de árboles. Luis XV habia quedado solo en ella con madama de Pompadour.

—Realmente habíais escogido muy bien, dijo la favorita: la marquesa de Vauconcelle es encantadora.

—Puesto que me habeis tan generosamente perdonado, no me abruméis con elogios de vuestra rival.

—No, eso es cierto; es una persona adorable, solo que ligera y coqueta como una hoja de rosa, no hubiera amado en vos mas que al rey; hubiera gastado millones en algunos meses, porque su lujo es prodigioso, y además no entiende nada de negocios; se habria querido apoderar de ellos, y juzgad qué desorden!

—Sí, veo que ha escapado de una

(70)

bo para no apercebirse de su preferencia; lo esencial es que no os comprometáis demasiado.

—No sé lo que queréis decir, señora duquesa.

—No desconfiéis de mí, querida mía; necesitáis una confidente, y la habeis encontrado.

—Duquesa, ¿queréis cooperar al empleo?

—No hay inconveniente.

—Pedid vuestras sesenta mil libras á madama de Pompadour, porque yo no soy ni seré jamás la querida del rey.

—Nada de chanzas, querida marquesa.

—Os aseguro que nada hay mas serio.

—¿Habeis rehusado? ¿y por qué?

—Porque eso me incomoda.

—Escalante razón!...

—La mejor de todas á mi entender. La cacería comenzaba, y la mariscal no tuvo tiempo de contestar. Mientras duró el día, nada habló á su compañera, que se divertía mucho con su

(67)

cuando se vió al rey colocarse en su carroza, llevando á su lado á su antigua favorita. Habia para desorientar á los mas sagaces de la corte.

—Y bien!... dijo la mariscal: ¿qué significa eso, querida mía? El rey con la marquesa!...

—Eso significa, duquesa, lo que yo os habia dicho ayer, y que no habeis querido creer.

—¿Y la marquesa que no me llama? todos los sitios están ocupados; Mma. de Vauconcelle, es una mala pasada... comprometeis á vuestros amigos; Mma. de Pompadour no me lo perdonará jamás.

Sylvia comenzó á reír á carcajadas.

—En verdad, señora mariscal que no sé qué pueda yo hacer en todo eso. ¿Os he pedido que me sigáis? ¿No os aseguré ayer que Mma. de Pompadour permanecería la querida del rey?

—Y este carruaje que os ha dado y á dónde os ha conducido él mismo!...

Yaya, me pierdo en conjeturas...

En aquel momento se encontraron

nombramiento de sus respectivas juntas de gobierno. Creemos que muy pronto tendremos el gusto de asistir a la primera función.

—**Porque hace frío.**—Hay oficios que dan lugar a graves percalas. Un hombre se hallaba en estos días tranquilamente pescando en el Guadalquivir: esto nada tiene de extraño, pero al dirigirse a su casa se encontró sin capa y esto ya es algo... para el que se la llevó.

—**A las andadas.**—Ya está otra vez sobre el tapete la cuestión de los bostales: la estrigina fatal vuelve a caer como plomo derretido sobre la raza canina. Ese lúgubre cuadro que bajo las sombras de la noche han de ofrecer las calles y plazas de esta ciudad, estará plenamente justificado si el mal se combate en todos sus atrincheramientos. ¿Que importará en efecto esa cruel persecución si han de quedar otras muchas bocas cien veces más temibles que las de los perros en disposición de ladrar y de morder?

—**Destrozo.**—Uno de los omnibus del ferro-carril causó anteayer un gran destrozo en una casa a la entrada de la calle de la Plata, arrancándole casi de cuajo una de las piedras que forman el marco de la puerta. Deberían tener más cuidado los conductores de estos vehículos.

—**Remitido.**—Señor Alcalde, en albricias—de que tiene una hija mas—(lo cual si diera en un pobre—fuera una calamidad)—un vecino de su barrio, el barrio mas infernal, el de peor alumbrado, el que está a medio empuerque, el que no tiene mas lo-as—que una docena ineal—que el señor Porio Carrero—lucen a la vista de su portal, y otras calores (dos medias)—que en San Felipe verá—de la bolica a la esquina—y aquí paz y requiescant: un vecino, pues, del barrio, que por su fatalidad—tiene que ir todos los días—unos menos y otros mas,—a la oficina de Hacienda, y le es preciso pasar—por la calle San Felipe,—la peor de esta ciudad,—a V. E. se dirige—y en la fórmula usual—rendidamente suplica—luzca su ingratitud—haciendo que su empuerque—sea, señor, una verdad—y haya si quiera una acera—que llegue a San Nicolás.

Hace ya tiempo, señor,—que a la digna autoridad—que precedió a V. E.—con respeto y humildad—hice esto mismo pre-

sente,—reclamándole además—que a la donna Policia—diera orden de pasar—y dirigirse sus miradas—al rincón frente a Creagh;—pero fué, señor, mi instancia—al sacro rollo a parar,—y el barrio, ¡su triste barrio!—lo mismo que estaba está.—Suplico, pues, a V. E.—haga que no sea verdad—*«justicia y no por su casa»*—como dice aquel refrán;—sino al contrario que diga—con razón su vecindad—*«que el que tiene el padre alcalde—no necesita de mas»*. Señor, por todos los Santos,—por el Bautista San Juan,—titular de la parroquia,—mire V. E. y atrás—verá, señor, lo que hicieron—en sus barrios los demás.—Haga V. E. lo mismo,—y toda la vecindad—rogará a Dios por su vida.—Córdoba tantos de tal.

—**Me adhiero.**—«La Opinión de Valencia» se ocupa de la devolución de la plaza de Gibraltar a España. No se crea que es la idea caprichosa de algún inglés excéntrico, es el pensamiento meditado del jefe de uno de los grandes partidos de Inglaterra, pensamiento para el que ha llegado la hora de la propaganda, y que arrojado en los discursos de los populares meetings al buen sentido y la inteligencia práctica del pueblo británico, adquirirá pronto la fuerza que da en aquel país el poderosísimo apoyo de la opinión pública. Pocas frases podrán causar mas efecto en el ánimo de todo buen español, que estas tres palabras que hace pocos años creíamos encerrar un imposible. Gibraltar por España! Hoy podrá negarse la proximidad de este gran suceso, pero todo el mundo lo cree posible, lógico, natural y necesario en un porvenir que nosotros nos complacemos en no creer muy remoto.

Opinantes como nuestro colega, y deseamos que sea pronto un hecho natural la devolución de la plaza de Gibraltar a España.

—**Pájaros fugitivos.**—Hace pocas noches se fugaron tres presos de la cárcel de Lora del Río, los tres jóvenes, y se han dado en esta provincia las órdenes oportunas para su captura.

—**Así sea.**—Se están dando los pasos necesarios para que se emprendan en esta capital en grande escala las obras del ferro-carril malagueño.

—**Que se conceda.**—«Las Nove-dades» piden a los ministros de la Goberna-

ción y Hacienda que se reformen las tarifas de correos, suprimiendo los derechos de timbre que hoy pagan los periódicos y los impresos de todas clases por su transporte por el correo. Fundase nuestro colega, entre otras cosas, en que todo impreso cuando va al correo, tiene pagado al tesoro, y sin contar el timbre, los siguientes impuestos: 1.º El de subvención industrial que paga el editor. 2.º El de id. que paga la imprenta. 3.º La contribución de inmuebles que corresponde al local que ocupa. 4.º El que representa el enorme derecho de aduanas impuesto al papel extranjero, a la tinta extranjera y a los tipos de imprenta también extranjeros. Las *Novelades* propone en todo caso, y ya que se conserve el timbre, que se le rebaje en términos de que solo represente el coste material del transporte, y no un impuesto. *«Treinta reales en arroba»*, dice, es un tipo excesivo, hoy que contamos ya tantos ferro-carriles que conducen gratis la correspondencia, hoy que tenemos tantas carreteras nuevas. Hace muchos años que las conducciones de sal se hacían a 4 maravedises por arroba y legua. Tomando por base este tipo, y calculando una recorrida media de cincuenta leguas por periódico, este precio, hoy excesivo, representaría escasamente un costo de transporte de seis reales por arroba.

—**Acogidos.**—Había el 1.º de este mes en el departamento de medicina del hospital de Agudos 39 acogidos y en el de cirugía 72.

—**Convocatoria.**—Por la Junta provincial de Beneficencia se citan a los que se crean con derecho a un dote de la obra pia fundada por don Juan Lopez Pulido. Se admiten solicitudes hasta el 28 de febrero próximo.

—**El fósforo.**—El precio del fósforo ha sufrido desde su invención, numerosas variaciones. Blackwiltz, al principio del siglo último, vendía la onza a 5 francos; cuando se inventaron las cerillas en 1835, valía 100 francos la libra. En 1837 solo valía ya 50 francos, y hoy solo cuesta la décima parte. La verdadera aplicación del fósforo es para las cerillas; pero así y todo, ha tomado proporciones considerables. Londres solo da cinco mil millones de cerillas al año. Dos austríacos, uno en Viena y otro en Bohemia, fabrican cuarenta y cinco mil millones al año, y emplean 6,000 personas, lo que permite al último vender por diez

céntimos una docena de cajas, cada una de las cuales contiene ochenta cerillas, ó sea 96 de estas por un céntimo de franco, mas la caja, cuyo trabajo por pequeño que sea, representa también un capital.

—**La indiferencia.**—Es la pesadilla del entusiasmo. Es la peor que el aborrecimiento. Este puede curarse y hasta convertirse en amor; la indiferencia es glacial, es una cataplasma para el corazón, es agua fría, que con el tiempo se enfria, pero no fermenta.

El odio no es enfermedad alguna y se resuelve pronto.

La indiferencia es crónica.

Es el oprobio de la medicina social.

—«Me es usted indiferente» es un pisotazo a boca de jarro disparado al «yo te adoro».

La indiferencia vive en el presente y se nutre de sí misma.

No deja huellas de su carrera ni vu un punto de parada en su camino.

Es como esas locomotoras que llevan sus carriles en las mismas ruedas y desaparecen sin dejar vestigios.

Solo que la indiferencia rechaza el combustible.

Si degenerara en desprecio no hay esperanza posible.

El desprecio de abajo para arriba lleva una velocidad mayor que la de la caída de los cuerpos.

El desprecio del fuerte al débil hace ruido, pero es una explosión sin proyectil.

El desprecio de la oportunidad produce mas tarde las lágrimas y el «qué tonto fui».

O «qué tonta he sido» si la oportunidad tenía bigotes, y faldas, quien la desprecia.

La ocasión la pintan calva y con un mechón.

Unos no alinan con él y otros lo arrancan de raíz.

—**Registro de carnes.**—Por la Alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes en el día 29 de Enero para el abasto semanal de esta población.

RESES.	ABASTECEDORES.	PRECIOS.
1	D. Pedro Suarez	40 1/2 cts.
4	Diego Sanchez	41
2	Antonio Gomez	41
2	Rafael Martos	41

2	Ramon Aragon	41
2	Rafael Barbero	41
2	Juan Calzadilla	41
2	Rafael Sanchez	41 1/2
5	Rafael Molina Po-	41 1/2
2	Juan Calzadilla	41 1/2
2	Pedro Suarez	42
1	Rafael Salinas	42
1	Rafael de la Cruz	42
3	Rafael Molina Po-	42

4	Domingo San-	42
4	Rafael Sanchez	42
4	Pedro Suarez	42 1/2

Reses menores.

10	D. José Serrano Vi-	35
40	Joaquín Barrena,	35
47	Juan Peralas	35 1/2
15	Antonio de Dios,	35
32	Ramon Megias,	36

precios al público 44 cuartos en reses mayores y 38 en menores.

El secretario de la redacción,

Isidoro Badia.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santa Martina, virgen y mártir.

Jubiloo circular.—En la iglesia au-

liar de la Merced.

—En la misma iglesia se cantarán esta tarde solemnes vísperas a S. Pedro No-

lasco y mañana a las diez se celebrará una solemne función en la que predicará el Sr. D. Enrique Llaer y Gosalvez, Coadjutor de dicha iglesia.

—Mañana se celebrará una solemne función a San Pedro Nolasco en la iglesia de San Juan de Letran, en la que predica-

rá el Sr. D. Agustín Moreno, pbro.

—Mañana primer día de novena de San Pedro Nolasco en la iglesia de San Juan de Letran, a las oraciones.

—Los asociados a la corte de María Vi-

starán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1863.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García.

Tenaz, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 10.
Consolidado 52-00 c.
Diferido 46-00.
Deuda amortizable de primera clase 36-25.
Id. de segunda 17-50.
Id. del personal 21-85.
Acciones del Banco de España 220-00.
CAMBIOS ESTRANJEROS.
Londres, a 90 días fecha, 50-35 p.
París a 8 días vista 5-25.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el día 28 de Enero a igual hora del 29.
Trigo 296 fanegas desde 64 a 62 rs.
Cebada 15 fanegas de 00 a 28 1/2.
Aceite en los molinos a 42.
Id. en la ciudad a 42.
Jabón blando a 17 cuartos libra.
Carne de vaca a 44 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 62 a 69. Cebada de 28 a 29. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 64 a 70. Cebada de 24 a 31. Habas a 39. Aceite a depósito de 00 a 47 1/2 ld. para el consumo a 55.

GRANADA.

Trigo de 46 a 56. Cebada de 22 a 26. Habas de 35 a 38. Aceite de 57 a 58.

MÁLAGA.

Trigo de 54 a 69. Cebada de 24 a 31. Habas de 41 a 47. Aceite de 00 a 47.

JÁEN.

Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 28 a 30. Aceite de 00 a 60.

JEREZ.

Trigo de 67 a 72. Cebada de 28 a 34. Habas de 50 a 56. Aceite de 49 a 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a la 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 30 minutos.

El segundo tren sale a las 7 y 20 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 20 minutos. De Sevilla sale a las 4 y 5 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 4 y 5 minutos de la noche.

El tercer tren sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 4 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos.

Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 42 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 9 centimos.—Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares a las 12 de la noche. Entran los impares a las 10 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzo.
Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, 248 rs. Interior, 220. Rotonda, 490. Cúpula, 460. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cúpula, 86.

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares a las 12 de la madrugada. Entren los pares a las 14 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba a Madrid.—Berlina, 248 rs.—Interior, 220.—Rotonda, 490.—Cúpula, 460. Idem de Córdoba a Santa Cruz.—Berlina, 150.—Interior, 146.—Rotonda, 146.—Cúpula, 86.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las doce y media de la mañana. Entren todos los días entre nueve y diez de la noche. Además sale otro coche un día si otro no a las diez y media de la noche. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios como los de a Madrileña.

Fe-tas Andaluza y Sevilla.

Salen para Madrid los días pares a las 10 de la noche. Entren los impares. Calle de la Librería núm. 30. Precios de Córdoba a Santa Cruz.—Berlina, 150. Interior, 140. Rotonda, 146. Cúpula, 86. De Córdoba a Madrid.—Berlina, 248. Interior, 220. Rotonda, 490. Cúpula, 460. Esta Diligencia, que tiene acreditado por la que va delante de todas, ofrece continuar su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aquí.

La Victorina.

Salen para Madrid los días impares a las diez de la noche. Entren los pares. Esquina a la calle de la Librería. Sus precios son convencionales, sirviendo de tipo como máximo el de las demás empresas.

Sevilla Andaluza.

Salen para Luena todos los días a las siete de la mañana. Entren todos los días a las dos de la tarde. Precios.—Berlina, 52 rs.—Interior, 32. Calle de Lucano, antes del Pórtico núm. 14, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entren los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Sillas-correas.

Horas en que se hallará abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid.

De 12 a 3 de la tarde.
De 7 a 8 de la noche.
De 10 a 11 de la misma.

El importe de cada asiento es 300 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía.

Habiéndose abierto al público la estación de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos; también ha mejorado sus carruages poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzo.

—**Empresa de transportes.**—En combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benalmá, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Hoy precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.
En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Pórtico.

—**Acabados acelerados de D. Benito Ferrer.**

Esta empresa, unida en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de la Librería número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 36 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos horas hasta Santa Cruz de Mudeja.

—**Galeras.**

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pórtico posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

—**Correos.**

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril a la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las cuatro de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las doce y quince minutos de la noche.

De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcac-

zar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

—**SALIDAS.**

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferro-carril a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcaczar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Campana, 8.—S. Juan, 9.—Aguirre, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.

JAEN. Andrés Bahadán.

AGUILAR. Manuel Ramírez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, José Rodríguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELIA. Juan Castellano.

Posada del Toró.

OBESO. Francisco Díaz y Andrés Pérez.

Posada de la Puja.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Pérez.

MONTALBÁN. Agustín Robles y Juan Castellanos.

ECIJA. Salvador Diezguiz.

ANDUJAR. Juan Montoro.

OBESO. Francisco Sanchez.

Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque.

ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio.

CASTRO. Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Monzó.

AGUILAR. Francisco Porro.

Posada del Pórtico.

RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO. Ildefonso Caballero.

VISO. José López, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José María Valera y Francisco Ven-

delada.

POZOBLANCO. Joaquín Redondo.

VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 21 de Febrero á las 12 de su mañana.
Finca Rústica.

Núm. 2604 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 9 fanegas de tierra, de la propiedad de Matías Sánchez, procedente sus dos terceras partes al caudal procomunal arbitrado de la villa de Dos Torres, y la otra á la de Alcaracejos, que radica en el quinto del Heraldo, término de Dos Torres, y linda á N. Juan Sepúlveda, á L. y S. José Agustín y á P. vecinos de Villanueva del Duque, y consta de 413 encinas las que han sido tasadas en 2934 rs. y capitalizadas por los 147 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3307,50 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2605 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Alfonso Medina, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. José Agustín, á L. y S. Alfonso Blanco, y á P. término de Villanueva del Duque, y consta de 56 encinas y 6 chaparros, cuyo arbolado ha sido tasado en 1356 rs. y capitalizado por los 68 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1530 rs. y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2606 del inventario. El arbolado existente en 5 suertes compuestas de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Peralvo, Alfonso Toril, María Gómez, Gregorio Torrico y Manuel Torrico, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Manuel Sánchez, á L. baza del niño Divino, á S. herederos de Manuel Casado, y á P. Francisco Pablo y consta de 565 encinas, y 6 chaparros cuyo arbolado ha sido tasado en 1368 rs. y capitalizado por los 69 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1552,50 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2607 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de los bienes llamados del niño Divino, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. José Agustín, á L. Tomás Morano, á S. Gabriel Manilla y á P. Manuel Torrico, y consta de 47 encinas las que han sido tasadas en 1206 rs. y capitalizadas por los 60 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1350 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2608 del inventario. El arbolado existente en varias suertes compuestas de 10 fanegas de tierra, de la propiedad de Mateo Torrico, Francisco Medina, Francisco Menor, Antonio Sánchez y Sánchez, María Torrico, Tomás Morano, Bartolomé Peralvo, Francisco López, José Fernández, Bartolomé Morano, Valentín Fernández, Isidoro Morano, Manuel Gómez, Juana Valverde, Antonio Valverde María Torrico, Francisco Morano, Bartolomé Sánchez y Isidoro Sánchez, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Alonso Toril y Francisco Abril, á L. Juana Valverde, á S. Alfonso Toril y á P. Joaquín Sánchez, y consta de 50 encinas, las que han sido tasadas en 1080 rs. y capitalizadas por los 48 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1080 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2609 del inventario. El arbolado existente en cinco suertes compuestas de 1 fanega, 8 celemines de tierra, de la propiedad de Juan Fernández, Antonio Gómez, Antonio Sánchez, Juan y Manuel Peralvo, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Francisco López, á L. Miguel Toril, á S. Miguel Sánchez Nieto y á P. vereda Sánchez Gorda, y consta de 11 encinas, las que en unión del monte alto han sido tasadas en 264 rs. y capitalizadas por los 12 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 270 rs. y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2610 del inventario. El arbolado existente en 3 suertes compuestas de 2 fanegas 6 celemines de tierra, de la propiedad de Juan José Sánchez, Joaquín Sánchez, y José Fernández, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. camino de Villanueva del Duque, á L. Manuel Gómez, y á S. y P. José Figueroa, y consta de 39 encinas, las que en unión del monte alto han sido tasadas en 870 rs. y capitalizadas por los 42 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 915 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2611 del inventario. El arbolado existente en 9 suertes compuestas de 7 fanegas 6 celemines de tierra, de la propiedad de Manuel José Gómez, Bartolomé, Francisco, María Dionisio, Juan, y Fausto Fernández y Manuel Gómez, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Antonio Sánchez, á L. Juan Fernández, á S. camino de Villanueva del Duque y á P. Heraldo de Hinojosa y consta de 121 encinas las que con inclusión del monte alto han sido tasadas en 2640 rs. y capitalizadas por los 132 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2970 reales y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2612 del inventario. El arbolado existente en 5 suertes compuestas de 7 fanegas 6 celemines de tierra, de la propiedad de Eustasio Fernández, Francisco Gómez menor, Manuel y Antonia Gómez, y herederos de Francisco Gómez mayor de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Francisco Medina, á L. y P. Don Sebastián Ramírez, y á S. Capellanía de Miguel Benítez, y consta de 31 encinas, las que han sido tasadas en 651 rs. y capitalizadas por los 33 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 742,50 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2613 del inventario. El arbolado existente en 6 suertes compuestas de 4 fanegas de tierra de la propiedad de Miguel Sánchez, Bartolomé Morano, Manuel Toril y Luis Sánchez, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres y linda á N. Ramon Ruiz Medina, á L. Manuel Morano, á S.

Juan el Monescillo y á P. Antonio Sánchez y consta de 12 encinas, las que en unión del monte alto han sido tasadas en 282 rs. y capitalizadas por los 13,50 de renta anual que le han graduado los peritos en 303,75 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2614 del inventario. El arbolado existente en 4 suertes compuestas de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Francisco Medina, Manuela Gómez, Juan Fernández y herederos de Benito Morano, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. arroyo de los dos caminos, á L. camino de Alcaracejos, á S. Eustasio Fernández, y á P. Juan Fernández y compañeros, y consta de 30 encinas, las que han sido tasadas en 720 rs. y capitalizadas por los 36 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 810 rs. y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2616 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la propiedad de Gaspar Fernández, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. vecinos de Villaralto, á L. Lorenzo Ayala, á S. Agustín López y á P. Condado del Duque, y consta de 17 encinas y 3 chaparros, los que en unión del monte alto, han sido tasados en 390 rs. y capitalizados por los 19,50 de renta anual que le han graduado los peritos en 438,75 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2617 del inventario. El arbolado existente en 12 suertes compuestas de 14 fanegas de tierra, de la propiedad de Casimiro y Antonio Sánchez, Mateo Peralvo, Manuel Valverde, Juana Toril, Tomás Morano, Basilio Morano, Francisco López, Bartolomé Gómez, Francisco Fernández, Manuel Gómez Fernández y María Fernández, de las anteriores procedencias, que radica en el 5.º del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Bartolomé Sánchez, á L. cercado de Basilio Morano, á S. Juan Medina, y á P. camino de Alcaracejos y consta de 47 encinas, las que han sido tasadas en 1128 rs. y capitalizadas por los 57 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1282,50 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2618 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 12 fanegas de tierra, de la propiedad de la Capellanía que disfruta D. Sebastián Ramírez, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Manuel Toril, á L. don Sebastián Ramírez á S. viuda de D. Bernabé Velarde, y á P. término de Villanueva del Duque, y consta de 104 encinas y 4 chaparros, cuyo arbolado en unión con el monte alto ha sido tasado en 2496 rs. y capitalizado por los 123 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2767,50 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2619 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 20 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Sebastián Ramírez, de la anterior procedencia, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Juana Valverde, á L. Eustaquio Fernández y camino de labor, á S. Benito Morano Sánchez y á P. herederos de Francisco Gómez mayor y consta de 3 encinas las que han sido tasadas en 60 reales y capitalizadas por los 3 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 67,50 rs. y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2620 del inventario. El arbolado existente en cuatro suertes compuestas de 5 fanegas de tierra de la propiedad de don Domingo Moya, Francisco Conde, Francisco Granados y Simón Rubio, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Bartolomé Benítez, Francisco Granados menor, y Juan Medina Rubio, á L. Alfonso Blanco y otros cuyos nombres se ignoran, á S. D. Ventura Fernández, Francisco Conde y otros, y á P. término de Villanueva del Duque, y consta de 13 encinas, las que han sido tasadas en 351 reales y capitalizadas por los 18 reales de renta anual que le han graduado los peritos, en 405 rs. y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2621 del inventario. El arbolado existente en tres suertes compuestas de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Moya, Juan Medina, y Francisco Romero, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Nicolás y Rafael Moya y Alfonso Blanco, á L. Alfonso Blanco, Matías Huerto, y otros, á S. Juan Medina, Simón Rubio y otros, y á P. término de Villanueva del Duque, y consta de 45 encinas, las que han sido tasadas en 1215 reales y capitalizadas por los 61 reales de renta anual que le han graduado los peritos, en 1372,50 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2622 del inventario. El arbolado existente en cuatro suertes compuestas de 3 fanegas de tierra de la propiedad de Fausto Fernández, Miguel Martín, María Luda, Manuel Sánchez, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Antonio Sánchez Nieto, á L. y P. José Agustín, y á S. Manuel Torrico, y consta de 43 encinas, las que han sido tasadas en 1192 reales y capitalizadas por los 60 reales de renta anual que le han graduado los peritos, en 1350 reales y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2623 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 10 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Sebastián Ramírez, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. Alfonso Toril, á L. Manuel Rubio, á S. Capellanía que disfruta Gaspar, vecino de Alcaracejos y á P. Viuda de D. Bernabé Velarde, y consta de 36 encinas, las que han sido tasadas en 972 reales y capitalizadas por los 48 reales de renta anual que le han graduado los peritos, en 1080 rs. y siendo menor la tasación se subasta por ella.

Núm. 2624 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Peralvo, de las anteriores procedencias, que radica en el quinto del Heraldo, término de la villa de Dos Torres, y linda á N. viuda de Bartolomé Velarde, á L. D. Sebastián Ramírez, á S. capellanía de Miguel Benítez, y á P. tierra de Villanueva del Duque, y consta de 36 encinas y 4 chaparros, que en unión del monte alto han sido tasadas en 900 rs. y capitalizadas por los 45 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1012,50 y siendo menor la tasación se subasta por ella.

CATARATAS.



vamos a recobrar la vista en menos de un minuto, y sin dolor en la operación.

El día 25 del corriente eno llegó á esta capital el señor Soler, profesor en medicina operatoria, oculista catalán, y se ofrece á este respetable público, para dar vista á los ciegos de cataratas, y no dándole vista, no se pague, igualmente trata y opera todas las demás enfermedades de los ojos.

Este operador viene á operar en la ciudad de Málaga y en la de Jaén, en cuyos puntos ha dado vista á las personas siguientes: á don Antonio Salazar, de Almería, á don Francisco el Bolcero, de la villa de Cortes, diez años estaba ciego; al señor alcalde de Cortes, á don Manuel Vega, de Velez-Málaga, ocho años estaba ciego; al señor Zamora, también de Velez, doce años estaba ciego; á don Dolores Lacueva, de Jaén, vive calle Santiago núm. 9; á don Rafael Malero, de Santiago de Calatrava; á don Juan Moreno, de Jaén, vive calle de las Cruces; á don Juan Manuel Madueño, de Andujar, y á don Blas León, también de Andujar, vive calle Corredera San Bartolomé núm. 57.

Este profesor oculista recibe de 8 á 4 en la fonda de Ritz, calle Ambrosio de Morales, núm. 5.

ARRENDAMIENTOS.

Por cuatro años hasta fin de 1866, se arriendan las fincas siguientes, situas en el término de Belmez: 11 aza de las Tapias, 3 1/2 fanegas, 535 rs. Estercolado grande, 1 1/2 id., 70. Haza Ramirra, 2 id., 60. El cortijo, 2 1/2 id., 200. Charco de Yeguas, 2 1/4 id., 50. Cuarteron del camino de Córdoba, 2 3/4 id., 55. Haza del peño, 2 3/4 id., 40. Caganchas, 1 1/2 id., 30. Estercolado de Monjero, 2 1/4 id., 50. La cerca, 9 celemines, 200. El amiar, 1 1/2 fanega, 55. El castillo, una cuartilla, 25. Los rodeos, 8 fanegas, 80. El Santo Cristo, 2 1/2 id., 30. La lanchuela, 12 id., 120. La haza de la Virgen, 8 id., 160. La lanchuela, 12 id., 120. Las personas que quieran interesarse en el arriendo acudirán á casa de don José de Soto, vecino de dicha villa el día 2 de febrero próximo, en que han de adjudicarse al mejor postor desde las 12 á las 2 de la tarde, bajo los tipos expresados.

SUBASTA ESTRAJA.

DICIAL. La de arrendamiento por 3 años á contar desde S. Miguel del corriente, de la Real dehesa y coto de Rivera la baja, cuyo remate tendrá efecto entre 11 y 12 de la mañana del día treinta del actual.

Igualmente se arrienda por quintos y por 6 años, que darán principio en 1.º de Mayo del mismo, la Real dehesa de Gamonisas, cuyo remate tendrá lugar de 12 á 4 de la tarde de dicho día 30.

En la calle de las Páras n.º 9 en esta ciudad, que existen las oficinas de S. A. R. el Sereno, señor Infante de España D. Francisco de Paula Antonio, dueño de dicha finca, estará de manifiesto el pliego de condiciones, como también en Madrid en su Secretaría de Cámara, Cuesta de Santo Domingo núm. 3, donde á las mismas horas y día se verificará también la subasta.

ARRENDAMIENTO.

Desde S. Juan inmediato, dos Casas Principales calle de la Alegria núm. 9 y calle de la Madera baja núm. 19. En la calle de los Maorrique núm. 5 daran razon.

SUBASTA DE ENCI-

NAS. El día 5 de Febrero próximo desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, se subastarán en venta para su remate en el mejor postor en las casas de Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, en Córdoba, Plazuela de D. Gómez n.º 2, 483 encinas y encinetas y 2,027 chaparros para carbon, procedentes del quegado de la hacienda de la Jarosa término de Trassierra, bajo el tipo y condiciones que desde el día están de manifiesto.

VENTA. En la fábrica

de licores, calle de la Madera alta, se halla de venta un alambique de cabida de 22 arrobas, nuevo sin estrenar, con todo lo necesario para plantarlo. Se vende también un brocal de pozo y un pilon, de buena piedra y en buen estado. Y se arrienda con sus útiles y enseres, la taberna plazuela de la Almagra.

VENTA. A voluntad de

su dueño y libre de todo censo, afección y gravamen, se vende una escribanía de las del número de esta Ciudad. La persona á quien pueda convenir su adquisición, podrá acercarse para tratar de su ajuste á la casa núm. 6, calle Ambrosio de Morales, de esta Ciudad, donde vive el encargado de la enagenación.

ESQUILMO Hasta las do-

ce de la mañana del día seis del próximo Febrero, se oyen en la contaduría del Excmo Sr. Marqués de Guadalcazar, proposiciones de compra de los esquilmos de naranjas de las huertas de S. Geronimo y Unidas, bajo las bases de que pueden enterarse los licitadores.

FESTIVIDAD. Se avisa á

los hermanos de la ilustre Confraternidad de Ntra. Sra. del Rosario, que el lunes 2 de Febrero próximo tendrá lugar la solemne función acostumbrada en la Iglesia de S. Pablo, con asistencia de una capilla de música, y en la que predicará el Sr. D. Mariano Vega del Castillo.